



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N°

0797/16

Expte. N° 4463/16

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 23, 24 y 25 de junio de 2016 y que el mismo está destinado a alumnos de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática:

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 254/16 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación del Docente a cargo del dictado y del Coordinador de la actividad:

Que la presentación se enmarca en las Res. H. N° 0235/15, H. N° 619/14 y H. N° 625/15 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 07/06/16

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: *DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES*

DOCENTES: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTICULO 2°: APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el artículo N° 1 como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:

Fecha de realización: 23, 24 y 25 de junio de 2016

Duración: 40 (cuarenta) horas



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **0797/16**

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad, en el marco de lo dispuesto por Res. H. N° 0235/15, Res. H. N° 619/14 y Res. H. N° 625/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke como Coordinadora Académica del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar el cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el monto total de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL) al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá en concepto de honorarios. a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.  
msg/JAE

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa